

PROTOCOLO DE ACCESO Y ACTUACIÓN EN LA CUBIERTA DEL EDIFICIO TORREGAITAN **E10C1002 (ACCESO LIMITADO)**

Las empresas que son adjudicatarias de un contrato de servicios como MANTENIMIENTO, LIMPIEZA y otras empresas que necesiten acceder a la cubierta del edificio **TORREGAITAN - E10C1002**, por motivos de mantenimiento, limpieza, reparaciones y reformas, deberán seguir este protocolo de actuación sin incumplir en ningún momento las siguientes instrucciones.

Instrucciones específicas E10C1002:

- Los operarios subirán a la cubierta usando escalera de mano de longitud mínima 3 metros.
- Deberán usar calzado con suela antideslizante.
- La escalera se anclará al pate de obra instalado, como se aprecia en la fotografía.
- Una vez fijada la escalera subirá un operario, abrirá la puerta de acceso a cubierta hacia el interior de la misma y accederá a ella cogiéndose de la barandilla.
- Cuando esté dentro de la cubierta cerrará la puerta e izará, con ayuda de una cuerda, un cubo donde irán todos los productos y herramientas para realizar el trabajo.
- A continuación, subirá el otro operario y cerrará la puerta con pestillo. La puerta dispone de 2 pestillos uno abajo y otro arriba para facilitar las operaciones.
- Una vez en la cubierta los operarios se dirigirán hacia el lucernario, el cual está protegido con estructura metálica y realizarán la limpieza del mismo (caso de limpieza) o el trabajo necesario.
- Una vez terminado el trabajo se dirigirán a la escalera y realizarán el proceso inverso para descender. La puerta se deberá cerrar para evitar que golpee por el viento.



Instrucciones Generales:

- Los trabajos se efectuarán por un mínimo de 2 personas, siendo obligatorio que los trabajadores dispongan de algún medio de comunicación, a ser posible un móvil.
- Queda prohibida la realización de cualquier tarea que no sea la del trabajo designado a la empresa adjudicataria.
- Queda prohibido fumar, comer o ingerir bebidas alcohólicas.
- Los trabajos se realizarán en horario diurno si la cubierta no dispone de suficiente iluminación artificial.
- Si las condiciones climatológicas lo desaconsejan, deben suspenderse los trabajos. No se trabajará si llueve, existe riesgo de tormenta seca o si la velocidad del viento es igual o superior a 50 km/h, debiéndose retirar cualquier material o herramienta que pueda caer desde la cubierta.
- Está prohibida la retirada de las protecciones existentes para la realización de cualquier trabajo.
- Las personas responsables de la empresa adjudicataria serán las encargadas de transmitir las normas de uso y empleo al resto de personal.
- Será responsabilidad del responsable de la empresa adjudicataria velar por la integridad física o de salud de todos los operarios designados para el trabajo, debiendo informar adecuadamente y estableciendo las zonas a las que se puede acceder sin riesgo alguno.
- La empresa garantizará que la persona destinada al acceso está formada correctamente y posee el conocimiento adecuado para el empleo de los elementos de protección individual a utilizar conforme a la Normativa vigente.
- Siempre que ocurra un incidente y los sistemas se vean afectados (piezas dañadas, retención caídas...), se deberá comunicar a la persona responsable de la empresa y éste a su vez notificará dicha situación al Interlocutor del Servicio de Infraestructuras de la UMH.

Fecha y Firma:

Responsable Empresa
Adjudicataria y DNI: